

<b>MATERIA</b>	<b>CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL</b>	<b>NIVEL</b>	<b>1º BACH. CC.SS.</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ECONOMÍA-F.O.L.</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

## VIII. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### VIII. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN (Orden de 14 de julio de 2016)

<b>EVALUACIÓN INICIAL</b> Se hace durante el primer mes, es decir, a partir del 15 de Septiembre, y para octubre se debe de dar los resultados de la misma, reflejados en Séneca.	<b>EVALUACIÓN CONTINUA</b> Se refiere a los parciales que se van haciendo a lo largo de los trimestres. Lo normal es que haya tres evaluaciones continuas.	<b>EVALUACIÓN FINAL</b> Se suele hacer al finalizar el curso, es decir, próximo a la finalización del régimen ordinario de las clases.
---	--	--

**Técnicas de evaluación:** Para la evaluación se han utilizado técnicas como la realización de pruebas escritas teórico-prácticas, la observación directa por parte del docente, en cuanto a cómo el alumno participa en el aula, trabaja en equipo, muestra los valores y actitudes adecuadas.

El profesor elaborará rúbricas tanto de los criterios de evaluación como de otras competencias que se desarrollarán en la realización de actividades como el trabajo en equipo, la participación en debates, etc.

**Instrumentos de evaluación:** Además de ello se ha utilizado la rúbrica y las actividades de evaluación (que se irán guardando en el portafolio), que me han permitido comprobar si se ha producido una mejora a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VIII.2.- Criterios de calificación.

- Realizaremos pruebas objetivas cada dos unidades didácticas aproximadamente, que comprenderán contenidos de tipo teórico y práctico.
- Se tendrá en cuenta la realización de actividades grupales o individuales en clase y en casa además de la actitud y participación del alumnado en el desarrollo de las clases.
- Se realizará un trabajo de creación de un proyecto empresarial en grupo en los trimestres segundo y tercero que tendrá que ser defendido a final de curso. Para la calificación del segundo trimestre del proyecto empresarial se tendrá en cuenta la materia que se ha impartido y se exigirá la realización hasta ese punto. Deberá estar completo a final de la tercera evaluación que es cuando se expondrá.
- Para superar la materia los tres trimestres han de tener una calificación igual o superior a 5.
- En los exámenes parciales de cada trimestre se tendrá que obtener una calificación igual o superior a 3 para poder optar a que esas calificaciones se tengan en cuenta en el apartado de exámenes o pruebas objetivas.

f) La calificación de la evaluación continua de cada trimestre se establecerá de la siguiente forma:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
PRUEBAS OBJETIVAS	60% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	30%
ACTITUD	10%
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	50% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	20%
PROYECTO EMPRESARIAL	20%
ACTITUD	10%
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	50% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	20%
PROYECTO EMPRESARIAL	20%
ACTITUD	10%

g) Se establece la posibilidad de recuperación para cada trimestre con la realización de una prueba objetiva en el primer trimestre. La ponderación asignada a cada una de las partes y evaluaciones es como sigue:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	100%
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	70% (NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	30%
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	70% (NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	30%

h) En el caso de no superar la evaluación ordinaria en Junio, los alumnos tendrán que acudir a la convocatoria extraordinaria de Septiembre donde tendrán que presentar nuevamente el proyecto empresarial si éste no resultó satisfactorio además de la realización de una prueba objetiva de los contenidos no superados durante el curso. La ponderación asignada a cada una de las partes será:

- 70% prueba objetiva (nota mínima de 5 sobre 10).
- 30% proyecto empresarial.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Vamos a especificar los criterios de evaluación por bloques de contenidos, además de las competencias clave que deberán alcanzarse por ley, y que están relacionadas con cada uno de los mencionados criterios:

## BLOQUE I

Criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

CAA, CSC, SIEP, CD.

2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude desarrollar competitividad positiva y llevar a cabo los proyectos.

CAA, SIEP, CCL.

3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

CSC, CEC, SIEP, CCL, CD.

## BLOQUE II

Criterios de evaluación:

1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

CCL, CAA, CSC, SIEP.

2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

CCL, CMCT, CD, CAA.

3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

CMCT, CD, CAA, SIEP.

## BLOQUE III

Criterios de evaluación:

1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística, tales como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

SIEP.

2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

CAA, SIEP, CCL, CD.

Además de los criterios que la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía dictan y que son los

mencionados anteriormente, tendremos en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

#### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

No procede.